

QUINTERO, 16 MAR. 2017

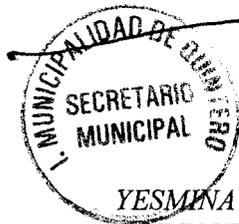
VISTOS:

- 1.- *La necesidad de la Municipalidad de llamar a Licitación Pública para contrato "OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y SERVICIO PARA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PROCESO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2017";*
- 2.- *Memorandum N°34 de Director de Tránsito y Transporte Público de fecha 10 de febrero de 2017, a través del cual solicita iniciar proceso de licitación pública del contrato denominado "OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y SERVICIO PARA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PROCESO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2017";*
- 3.- *Decreto Alcaldicio N°0000513 de fecha 15 de febrero de 2017, el cual aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de licitación pública denominada "OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y SERVICIO PARA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PROCESO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2017";*
- 4.- *Acta de Apertura Propuesta Pública ID4547-4-LE17 de fecha 27 de febrero de 2017;*
- 5.- *Informe Técnico N°006/2017 de Comisión Técnica Municipal de fecha 02 de marzo de 2017;*
- 6.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 7.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y;*

DECRETO

- 1.- **DECLARESE DESIERTA** Licitación Pública "OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y SERVICIO PARA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PROCESO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2017", a través de la ID4547-4-LE17;
- 2.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración



INFORME TECNICO N° 006/2017
ID 4547-4-LE17

DE: COMISION DE EVALUACION DE LICITACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A: SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En cumplimiento a lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 0000513 de fecha 15 de febrero de 2017, la Comisión de la propuesta Pública denominada "OTORGAMIENTO DE PERMISO Y SERVICIO PARA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PROCESO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2017", señala a usted lo siguiente:

En el proceso de apertura de la propuesta se analiza el siguiente proponente;

Proponente	Rut N°
Cristian Andrés Veas Pozo	[REDACTED]
Interchile Network Des Sotware y Tecnol Dig Ltda	[REDACTED]

El proponente debió presentar su oferta, de acuerdo a lo establecido en el punto 7.2, 7.3 y 7.4 de las "Bases Administrativas Generales":

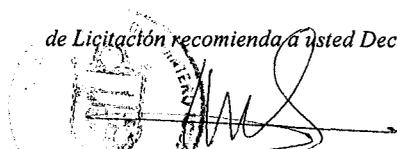
OBSERVACIONES:

1.- Se rechaza la oferta de don Cristian Andres Veas Pozo, según lo dispuesto en la letra b) del punto 7.1 "DESCALIFICACION INMEDIATA DE LAS OFERTAS" de las Bases Administrativas, por no adjuntar los siguientes documentos en el portal www.mercadopublico.cl;

- a.- Declaración jurada sin legalizar (Formato Anexo N°02), según lo dispuesto en la letra b) del punto 7.2 "Contenido Anexos Administrativos".
- b.- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, que acredite no tener deudas previsionales, no se encuentra vigente a la fecha fijada que era la del cierre de la licitación, de acuerdo a la letra c) del punto 7.2 "Anexos Administrativos".
- c.- Certificado de inscripción emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros que acredite su condición de operador de pólizas de seguros, no tiene vigencia solicitada en la letra b) del punto 7.3 "Contenido Anexos Económicos".

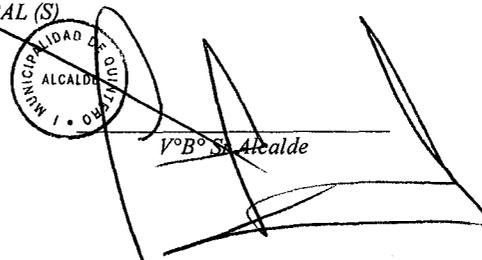
2.- Se declara Fuera de Bases a Interchile Network Des Software y Tecnol Dig Ltda, según lo dispuesto en el punto 7 "FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y GARANTIAS", por no ingresar ofertas al Portal www.mercadopublico.cl, en formato digital, clasificando los antecedentes en tres Anexos denominados: "Anexos Administrativos", "Anexos Técnicos" y "Anexos Económicos".

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, esta Comisión Técnica de Licitación recomienda a usted Declarar Desierta la Licitación Pública.


BRENDA LEIVA ARANDA
DIRECTORA SECPLAN (S)


ALICIA NIETO URREA
DIRECTORA DE TRANSITO


LUIS BERNAL FERNANDOIS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)


VºBº Sr. Alcalde

02 MAR. 2017

Distribución:
1.- Transito
2.- Administrador Municipal
3.- Secplan
LBF/ANU/BLA.-